



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 29 de julio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en tareas de investigación en IA/IoT para Economía Circular. Cátedra de Economía Circular de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2025/2026." (BDNS Identif 848169) de fecha 24 de julio de 2025.

Segundo: Con fecha 5 de septiembre de 2025 de, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	Lixti2iHwD	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		11-09-2025 09:42:53	
 Lixti2iHwD			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A DE LA BECA 1	
Nombre	Elena Garrido Martínez
Puntuación:	8,13 puntos
Período disfrute	Desde el 28 de octubre de 2025 hasta el 22 de diciembre de 2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	533,33 €
Horas semanales	25 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430030/541A//48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430030/541A//160
Destino	Cátedra de Economía Circular de la UCLM Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A DE LA BECA 2	
Nombre	Smahar Muhammad Aziz
Puntuación:	6,82 puntos
Período disfrute	Desde el 22 de septiembre de 2025 hasta el 22 de diciembre de 2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430030/541A//48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430030/541A//160
Destino	Cátedra de Economía Circular de la UCLM Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTES		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	Lixti2iHwD	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA	11-09-2025 09:42:53	
 Lixti2iHwD		